



NOTA DE ACTUALIZACIÓN DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO DEL PROGRAMA “PENSIÓN PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PERMANENTE” PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

La presente nota tiene como objetivo principal ofrecer una estimación actualizada de la población potencial y objetivo del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente (PPBPDP) dadas las modificaciones en las Reglas de Operación (ROP) para el ejercicio fiscal 2021 publicadas en el Diario Oficial de la Federación con fecha del 21 de julio de 2021.

Dada la importancia de conocer a qué personas se pretende atender a partir del PPBPDP, en primer lugar, se presentan las definiciones actualizadas de la población potencial y objetivo así como el objetivo del Programa; posteriormente, se presentan las fuentes de información de las cuales se obtienen los datos y se desarrolla la metodología utilizada para el cálculo de las poblaciones; por último, se presentan los resultados obtenidos a partir de la estimación, así como el programa de cálculo de la población potencial y objetivo que permite a cualquier persona interesada replicar la información presentada en esta nota.

1. Definición de la población potencial y objetivo del PPBPDP

A partir de la publicación del “Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente, para el ejercicio fiscal 2021, publicado el 22 de diciembre de 2020¹” (de ahora en adelante Acuerdo de modificación 2021), se presentan cambios significativos en la definición de la población objetivo establecida en las ROP del PPBPDP para el ejercicio fiscal 2021 publicadas en el DOF el 22 diciembre de 2020². Es por ello que,

¹ Diario Oficial de la Federación (21 de julio de 2021). Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente, para el ejercicio fiscal 2021, publicado el 22 de diciembre de 2020: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5624455&fecha=21/07/2021

² Diario Oficial de la Federación (22 de diciembre de 2020). Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente, para el ejercicio fiscal 2021: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5608441&fecha=22/12/2020





se presenta un comparativo entre algunas secciones de los dos documentos, de tal forma que sea posible apreciar las modificaciones que afectan de manera directa a la población objetivo ya que, en última instancia, la redefinición de la población altera la estimación de las personas que el Programa buscará atender en el corto plazo (ver Cuadro 1).

Cuadro 1. Correlativo de ROP 2021 y Acuerdo de modificación 2021, del PPBPDP

ROP 2021	Acuerdo de modificación 2021
<p>Objetivo General</p> <p>Mejorar el nivel de ingreso monetario de los hogares de las personas mexicanas con discapacidad permanente, de cero a 29 años de edad; personas de 30 a 64 años de edad que habitan en municipios o localidades indígenas o afromexicanas; y personas adultas de 30 a 67 años de edad que habitan en municipios o localidades con alto y muy alto grado de marginación, diferentes a los que son indígenas o afromexicanos.</p>	<p>Objetivo General</p> <p>Mejorar el nivel de ingreso monetario de los hogares de las personas mexicanas con discapacidad permanente; de cero a 29 años de edad; personas de 30 a 64 años de edad que habitan en municipios o localidades indígenas o afromexicanas; y personas adultas de 30 a 67 años de edad que habitan en municipios o localidades con alto y muy alto grado de marginación, diferentes a los que son indígenas o afromexicanos y personas de 30 y hasta un día antes de cumplir los 65 años de edad, que habite en municipios y localidades con población mayoritariamente indígena o afromexicana o con alto o muy alto grado de marginación.</p>
<p>Objetivo Específico</p> <p>Otorgar apoyos económicos a la población objetivo a través de una transferencia monetaria de manera bimestral y directa.</p>	<p>Objetivo Específico</p> <p>Otorgar apoyos económicos a la población objetivo del programa a través de una transferencia monetaria de manera bimestral y directa.</p>
<p>Cobertura</p> <p>El Programa atenderá a Personas con Discapacidad Permanente mexicanas por nacimiento o naturalización, con domicilio actual en la República Mexicana, por lo cual, no se entregarán pensiones a personas que residan en el extranjero o con nacionalidad extranjera y será un derecho para todas las Personas con Discapacidad Permanente</p>	<p>Cobertura</p> <p>El Programa atenderá a Personas con Discapacidad Permanente mexicanas por nacimiento o naturalización, con domicilio actual en la República Mexicana, por lo cual, no se entregarán pensiones a personas que residan en el extranjero o con nacionalidad extranjera y será un derecho para todas las Personas con Discapacidad Permanente</p>





mexicanas que cumplan con los Criterios de Elegibilidad y Requisitos de Acceso del numeral 3.3 de las presentes Reglas de Operación.	mexicanas que cumplan con los Criterios de Elegibilidad y Requisitos de Acceso del numeral 3.3 de las presentes Reglas de Operación.
<p>Población Objetivo</p> <p>Las personas con Discapacidad Permanente mexicanas por nacimiento o naturalización, con domicilio actual en la República Mexicana de: niñas, niños, adolescentes y jóvenes cero a 29 años de edad cumplidos; personas de 30 a 64 años de edad cumplidos que habiten en municipios o localidades indígenas o afromexicanas; y, personas adultas de 30 a 67 años de edad cumplidos que habitan en municipios y localidades con alto y muy alto grado de marginación, diferentes a los municipios o localidades indígenas o afromexicanas.</p>	<p>Población Objetivo</p> <p>Las personas con Discapacidad Permanente mexicanas por nacimiento o naturalización, con domicilio actual en la República Mexicana de: niñas, niños, adolescentes y jóvenes de cero a 29 años de edad cumplidos; y personas de 30 a 64 años de edad cumplidos que habiten en municipios o localidades indígenas o afromexicanas; y, personas adultas de 30 a 67 años de edad cumplidos que habitan en municipios y localidades con alto y muy alto grado de marginación, diferentes a los municipios o localidades indígenas o afromexicanas. y hasta un día antes de cumplir los 65 años de edad que habiten en municipios o localidades indígenas o afromexicanas o en municipios o localidades con alto y muy alto grado de marginación.</p>

Fuente: Elaborado por la Dirección General de Planeación y Análisis con información del Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente, para el ejercicio fiscal 2021 y Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente, para el ejercicio fiscal 2021, publicado el 22 de diciembre de 2020.

Considerando la información del Cuadro 1, se observa que las principales modificaciones en la población objetivo radican en el cambio de tres grupos de atención por edad (personas de 0 a 29 años, personas de 30 a 64 que habitan en municipios indígenas o localidades indígenas o afromexicanas y personas de 30 a 67 en municipios y localidades con alto y muy alto grado de marginación); a solamente dos (personas de 0 a 29 años y personas de 30 a 64 años que habiten en municipios y localidades indígenas, afromexicanas o con alto y muy alto grado de marginación).

Por lo tanto, para propósito del presente documento, la población potencial y objetivo del PPBPD se definen de la siguiente manera:





- **Población potencial:** las personas con Discapacidad Permanente mexicanas por nacimiento o naturalización, con domicilio actual en la República Mexicana.
- **Población objetivo:** las personas con Discapacidad Permanente mexicanas por nacimiento o naturalización, con domicilio actual en la República Mexicana de: niñas, niños, adolescentes y jóvenes de cero a 29 años de edad cumplidos y personas de 30 y hasta un día antes de cumplir los 65 años de edad que habiten en municipios o localidades indígenas o afromexicanas o en municipios o localidades con alto y muy alto grado de marginación.

2. Estimación de la población potencial y objetivo

2.1 Fuentes

Se utilizan tres principales fuentes de información, una para determinar la condición de discapacidad de la población, así como su edad, una segunda para seleccionar los municipios indígenas y afromexicanos y, por último, una tercera para encontrar los municipios con alto y muy alto grado de marginación (ver Cuadro 2).

Cuadro 2. Fuentes utilizadas por grupos de la población objetivo del PPBPDP

Criterio	Definición	Fuentes	Desagregación		
			E	M	L
1	Niñas, niños, adolescentes y jóvenes de cero a 29 años de edad cumplidos.	Identificar condición de discapacidad y edad: <ul style="list-style-type: none"> • Tabulados del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI) 	✓	✓	✗
2	Personas de 30 y hasta un día antes de cumplir los 65 años de edad que habiten en municipios o localidades indígenas o afromexicanas o en municipios o	Identificar condición de discapacidad y edad: <ul style="list-style-type: none"> • Tabulados del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI) 	✓	✓	✗





localidades con alto y muy alto grado de marginación.	Identificar zonas indígenas y afroamericanas: <ul style="list-style-type: none"> Principales resultados por localidad (ITER) (INEGI) 	✓	✓	✓
	Identificar zonas con alto y muy alto grado de marginación <ul style="list-style-type: none"> Índice de marginación municipal (CONAPO) 	x	✓	x

E: Estatal.

M: Municipal.

L: Localidad.

Fuente: Elaboración propia, Dirección General de Planeación y Análisis.

Para estimar el número de personas en situación de discapacidad permanente en México, se utiliza el Censo de Población y Vivienda 2020³ (Censo) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), fuente más actual con información referente al tema. En específico se utiliza la información del Cuestionario Básico del Censo, consultada en el apartado de *Tabulados interactivos*, esta información es posible desagregarla hasta nivel municipal por lo que las zonas indígenas, afroamericanas y con alto y muy alto grado de marginación se identifican en este mismo nivel territorial.

En el Censo se reconoce a las personas con discapacidades según actividad que realiza con mucha dificultad o no puede realizar, en las siguientes actividades:

Discapacidad según actividad cotidiana que realiza con mucha dificultad o no puede hacerla

- Ver aun usando lentes
- Oír aun usando aparato auditivo
- Caminar, subir o bajar
- Recordar o concentrarse
- Bañarse, vestirse o comer
- Hablar o comunicarse

³ Instituto Nacional de Geografía y Estadística. (2021). Censo de Población y Vivienda 2020. Obtenido de Tabulados: <https://inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Tabulados>





Por otra parte, de acuerdo a las ROP, el criterio para seleccionar a las personas de entre 30 y 64 años será que el domicilio particular deberá pertenecer a los municipios o localidades A y B de acuerdo con la clasificación del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI)⁴. Dichos municipios y localidades se determinan de acuerdo al criterio de al menos 40% de población indígena o afrodescendiente respecto del total de la población. Para contar con información actualizada y seleccionar los municipios indígenas y afroamericanos se utilizan los Principales resultados por localidad (ITER) que surgen del Censo⁵.

Por último, para identificar a los municipios con alto y muy alto grado de marginación se utiliza el Índice de marginación por municipio 2020 presentado por el Consejo Nacional de Población (CONAPO)⁶.

2.2 Metodología

La estimación de la población potencial y objetivo se realiza de la manera siguiente:

- A partir de los tabulados, resultado del Cuestionario Básico del Censo 2020, se extrae información de las personas en situación, únicamente, de discapacidad por entidad federativa, por municipio y por grupo quinquenal de edad.
- Se determinan los dos principales grupos de edad definidos en la población objetivo, personas con discapacidad de 0 a 29 años y personas con discapacidad de 30 a 64 años creando una base de datos con dicha información por municipio.
- Para identificar a los municipios indígenas y afroamericanos se determinan los municipios con 40%⁷ y más de población indígena o afroamericana respecto de la población total en la base de datos del ITER.
- Para las tres bases (personas con discapacidad, municipios indígenas y afroamericanos e índice de marginación) se crea una llave única con la clave de cada municipio con la que es posible integrar las tres bases.

⁴ *Ibíd.*

⁵ Instituto Nacional de Geografía y Estadística. (2021). Censo de Población y Vivienda 2020. Obtenido de Principales resultados por localidad (ITER): https://inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Datos_abiertos.

⁶ Consejo Nacional de Población (2021). Base de datos del índice de marginación por municipio: <https://www.gob.mx/conapo/documentos/indice-de-marginacion-por-entidad-federativa-y-municipio-2020>

⁷ Se considera una proporción de 0.399 de 1.





- De esta manera, es posible identificar el número de personas de 30 a 64 años de edad en municipios indígenas, afroamericanos y con alto y muy alto grado de marginación en un tercer grupo.
- Por último, la suma de las personas con discapacidad de 0 a 29 años más las personas con discapacidad de 30 a 64 años del tercer grupo permite conocer el total de la población objetivo del programa.

2.3 Resultados

Partiendo de la metodología descrita anteriormente se obtiene que, en México, **la población que presenta al menos un tipo de discapacidad** corresponde a **6 millones 179 mil 890 personas** (ver Cuadro 3). Considerando que la población total contabilizada en el Censo 2020 es de 126 millones 14 mil 24 personas⁸, la población con discapacidad representa un 4.9% de la población total a nivel nacional.

En el Cuadro 3, es posible observar a la población con discapacidad agrupada por edad y por cada una de las 32 entidades federativas. En primer lugar, en un análisis por rangos de edad, la población de entre 0 y 29 años corresponde a un total de 1 millón 245 mil 673 personas, la población de entre 30 y 64 años es de 2 millones 369 mil 671 personas, los adultos mayores a partir de 65 años y más corresponde a un total de 2 millones 564 mil 294 personas y hay 252 personas en toda la república que no se especifica su edad. Respecto del total de personas con discapacidad, cada grupo representa el 20.2%, 38.3%, 45.1% y menos del 0.0% respectivamente, identificando que a mayor edad las personas pueden ser más propensas a presentar algún tipo de discapacidad que les impida desarrollarse de manera plena en su entorno.

⁸ Censo de Población y Vivienda 2020, Resultados Generales disponible en: <https://inegi.org.mx/programas/cp2020/>





Cuadro 3. Población con discapacidad por rango de edad y entidad federativa en México, 2020

Entidad	Edad de entre 0 y 29 años	Edad de entre 30 y 64 años	Edad de 65 años y más	Edad no especificada	Total de personas con discapacidad	
					Total de personas	Porcentaje*
México	169,037	311,202	276,218	74	756,531	12.2%
Ciudad de México	75,447	192,022	226,111	9	493,589	8.0%
Veracruz	84,098	175,153	209,736	3	468,990	7.6%
Jalisco	73,128	146,320	167,104	25	386,577	6.3%
Puebla	65,232	109,454	125,461	3	300,150	4.9%
Guanajuato	61,516	105,423	118,649	27	285,615	4.6%
Oaxaca	49,913	99,172	124,785	6	273,876	4.4%
Michoacán	47,166	94,063	116,873	5	258,107	4.2%
Chiapas	59,715	80,849	87,313	1	227,878	3.7%
Nuevo León	50,057	81,833	88,286	30	220,206	3.6%
Guerrero	41,986	76,791	94,835	3	213,615	3.5%
Tamaulipas	33,616	67,167	68,866	-	169,649	2.7%
Chihuahua	35,070	66,513	66,199	6	167,788	2.7%
Hidalgo	33,070	63,271	70,619	5	166,965	2.7%
Baja California	35,784	64,987	51,161	13	151,945	2.5%
Sinaloa	28,442	55,735	63,781	-	147,958	2.4%
Sonora	29,204	57,408	58,858	3	145,473	2.4%
Tabasco	29,239	60,535	54,877	2	144,653	2.3%
San Luis Potosí	27,709	50,728	65,413	11	143,861	2.3%
Coahuila	27,636	54,041	53,139	-	134,816	2.2%
Yucatán	24,341	49,049	56,594	2	129,986	2.1%
Morelos	18,738	40,462	50,050	5	109,255	1.8%
Durango	20,921	39,525	41,505	2	101,953	1.6%
Querétaro	21,294	37,069	37,795	2	96,160	1.6%
Zacatecas	18,791	34,560	42,583	-	95,934	1.6%
Aguascalientes	15,087	29,155	27,052	-	71,294	1.2%
Nayarit	13,204	25,722	29,289	1	68,216	1.1%
Quintana Roo	18,806	29,031	19,155	13	67,005	1.1%
Tlaxcala	12,099	20,401	21,823	-	54,323	0.9%
Campeche	10,303	20,895	21,061	-	52,259	0.8%
Colima	7,188	15,863	16,829	-	39,880	0.6%
Baja California Sur	7,836	15,272	12,274	1	35,383	0.6%
Total Nacional	1,245,673	2,369,671	2,564,294	252	6,179,890	100%

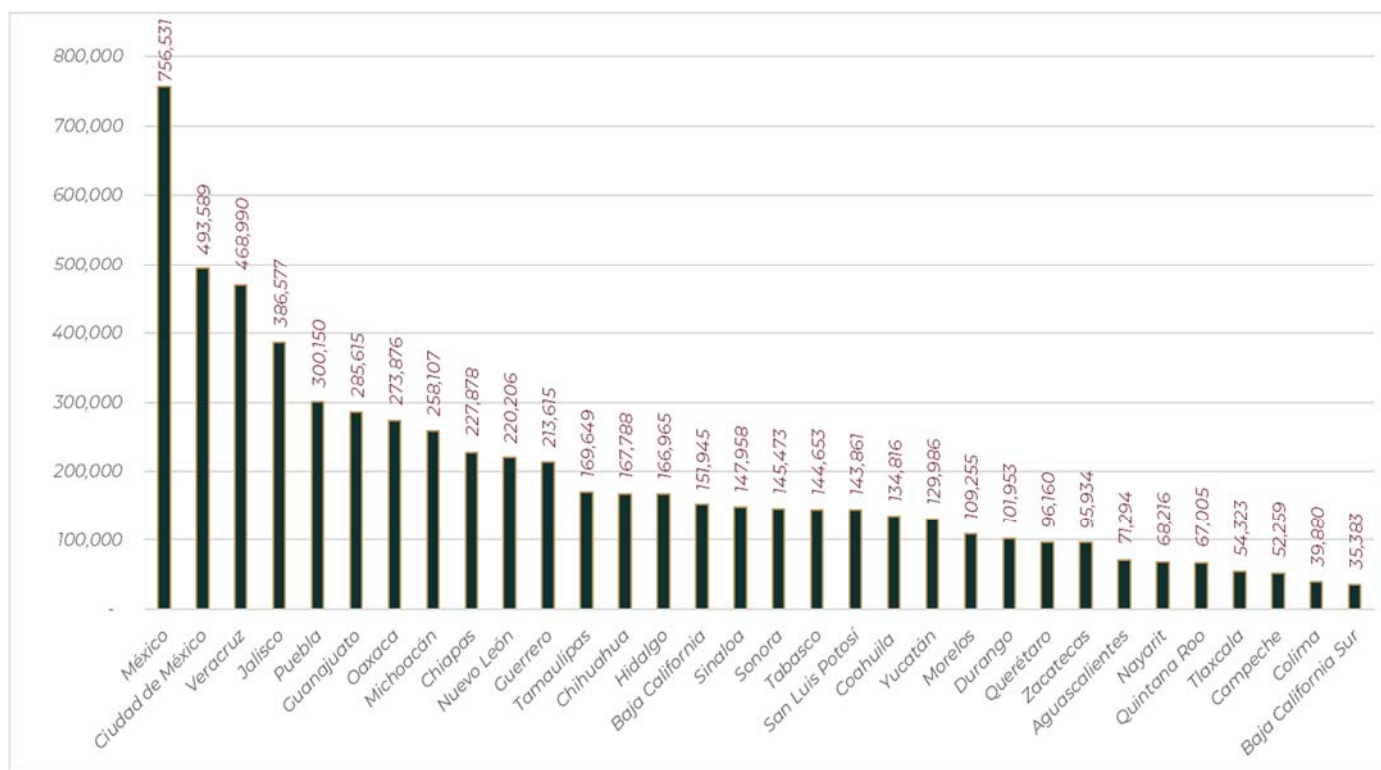
/* Porcentaje con respecto del total nacional de personas con discapacidad
Fuente: Elaborado por la Dirección General de Planeación y Análisis con datos del Cuestionario Básico del Censo de Población y Vivienda 2020.





En segundo lugar, desde una perspectiva territorial, en la Gráfica 1, se observa que los cinco estados con mayor número de personas con discapacidad respecto al total nacional son: el Estado de México, con 756 mil 531 personas (12.2%); la Ciudad de México, con 493 mil 589 personas (8%); Veracruz, con 468 mil 990 personas (7.6%); Jalisco, con 386 mil 577 personas (6.3%); y Puebla, con 300 mil 150 personas (4.9%).

Gráfica 1. Población con discapacidad por entidad federativa en México, 2020 (número de personas)



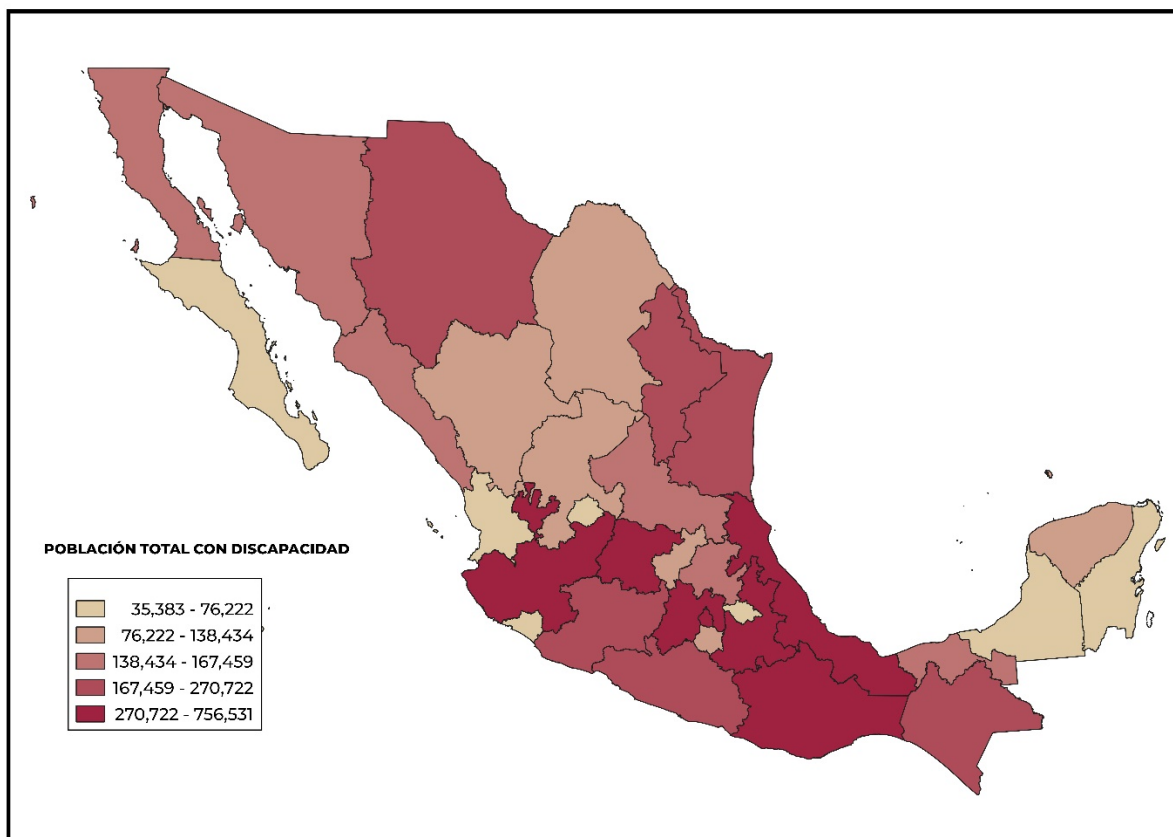
Fuente: Elaborado por la Dirección General de Planeación y Análisis con datos del Cuestionario Básico del Censo de Población y Vivienda 2020.

Por otra parte, siete estados del centro-sur de la república concentran el 48 % del total de las personas con al menos un tipo de discapacidad los cuales son: el Estado de México, Ciudad de México, Veracruz, Jalisco, Puebla, Guanajuato y Oaxaca; mientras que, de manera contraria, los siete estados con menos personas con discapacidad concentran únicamente el 6.3% (Aguascalientes, Nayarit, Quintana Roo, Tlaxcala, Campeche, Colima y Baja California Sur) (ver Mapa 1).





Mapa 1. Distribución de la población con discapacidad por entidad federativa en México, 2020



Fuente: Elaborado por la Dirección General de Planeación y Análisis con datos del Cuestionario Básico del Censo de Población y Vivienda 2020.

Continuando con el análisis, la población objetivo se define como un subconjunto de la población potencial que un programa público pretende atender en el corto o mediano plazo tomando en cuenta las limitaciones financieras e institucionales existentes⁹. De esta manera y conforme a la definición actualizada de la población objetivo contenida en numeral 1 del presente documento, la población objetivo del programa resulta ser un subconjunto de la población con al menos una discapacidad en México dividida en dos grupos:

⁹ Diario Oficial de la Federación. (7 de mayo de 2009). Obtenido de Lineamientos generales para la elaboración de diagnósticos de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención de Programas de Desarrollo Social.: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5089652&fecha=07/05/2009





- i. **Población joven (edad de entre 0 y 29 años):** personas con Discapacidad Permanente, mexicanas por nacimiento o naturalización, con domicilio actual en la República Mexicana de: niñas, niños, adolescentes y jóvenes de cero a 29 años de edad cumplidos.
- ii. **Población adulta (edad de entre 30 y 64 años):** y personas de 30 y hasta un día antes de cumplir los 65 años de edad que habiten en municipios o localidades indígenas o afroamericanas o en municipios o localidades con alto y muy alto grado de marginación.

Por lo tanto, la población objetivo perteneciente al primer grupo resulta ser la totalidad de las personas con discapacidad de entre 0 y 29 años en la república mexicana (1 millón 245 mil 673 personas) mientras que la población objetivo del segundo grupo corresponde a un total de 270 mil 168 adultos de entre 30 y 64 años resultando en un total de **1 millón 515 mil 841 personas con discapacidad en la población objetivo** (ver Cuadro 4).

En términos porcentuales la población de niñas, niños y jóvenes representa un 82.2% del total de la población objetivo mientras que las personas que presentan algún tipo de discapacidad mayores de 30 años y hasta un día antes de cumplir 65 el 17.8% restante. Esto último, se debe a la priorización que se brinda a las zonas indígenas, afroamericanas y con altos grados de marginación en grupos de mayor edad.

Respecto a este último grupo de edad, 168 mil 436 personas habitan en municipios indígenas o afroamericanos (11.1% respecto del total de la población objetivo) mientras que 101 mil 732 se localizan en municipios de alto y muy alto grado de marginación (6.7% respecto del total de la población objetivo), diferentes a los municipios indígenas y afroamericanos (ver Cuadro 4).





Cuadro 4. Población objetivo del PPBPDP por entidad federativa y criterio de selección

Entidad	Edad de entre 0 y 29 años	Edad de entre 30 y 64 años			Total de personas en la población objetivo	
		Habita en municipio indígena o afromexicano	Habita en municipio con alto o muy alto grado de marginación*	Total de personas**	Total de personas	Porcentaje***
México	169,037	3,403	6,711	10,114	179,151	11.8%
Vera Cruz	84,098	17,239	23,502	40,741	124,839	8.2%
Oaxaca	49,913	44,815	11,201	56,016	105,929	7.0%
Chiapas	59,715	21,008	18,572	39,580	99,295	6.6%
Puebla	65,232	13,275	8,199	21,474	86,706	5.7%
Guerrero	41,986	15,454	18,433	33,887	75,873	5.0%
Ciudad de México	75,447	-	-	-	75,447	5.0%
Jalisco	73,128	644	446	1,090	74,218	4.9%
Guanajuato	61,516	-	673	673	62,189	4.1%
Michoacán	47,166	3,367	2,891	6,258	53,424	3.5%
Nuevo León	50,057	-	1,067	1,067	51,124	3.4%
Hidalgo	33,070	13,820	1,378	15,198	48,268	3.2%
Yucatán	24,341	17,965	-	17,965	42,306	2.8%
Chihuahua	35,070	2,285	863	3,148	38,218	2.5%
San Luis Potosí	27,709	7,206	1,972	9,178	36,887	2.4%
Baja California	35,784	-	-	-	35,784	2.4%
Tamaulipas	33,616	-	214	214	33,830	2.2%
Sonora	29,204	-	88	88	29,292	1.9%
Tabasco	29,239	-	-	-	29,239	1.9%
Sinaloa	28,442	-	421	421	28,863	1.9%
Coahuila	27,636	-	-	-	27,636	1.8%
Durango	20,921	376	2,309	2,685	23,606	1.6%
Quintana Roo	18,806	4,053	-	4,053	22,859	1.5%
Querétaro	21,294	-	911	911	22,205	1.5%
Zacatecas	18,791	-	166	166	18,957	1.3%
Morelos	18,738	116	-	116	18,854	1.2%
Aguascalientes	15,087	-	-	-	15,087	1.0%
Campeche	10,303	2,494	1,559	4,053	14,356	0.9%
Nayarit	13,204	916	156	1,072	14,276	0.9%
Tlaxcala	12,099	-	-	-	12,099	0.8%
Baja California Sur	7,836	-	-	-	7,836	0.5%
Colima	7,188	-	-	-	7,188	0.5%
Total Nacional	1,245,673	168,436	101,732	270,168	1,515,841	100%

/* Habita en municipio con alto y muy alto grado de marginación diferente de los municipios indígenas y afromexicanos.

/** Suma de personas con discapacidad de 30 a 64 años que habitan en municipios indígenas, afromexicanos o con alto o muy alto grado de marginación.

/**/ Porcentaje con respecto del total nacional de personas con discapacidad.

Nota: en algunas entidades no se presentan casos de personas de entre 30 y 64 años con discapacidad pertenecientes a la población objetivo del PPBPDP ya que en estos estados no hay municipios que se encuentren dentro de los criterios para ser seleccionados como indígenas, afromexicanos o con altos grados de marginación.

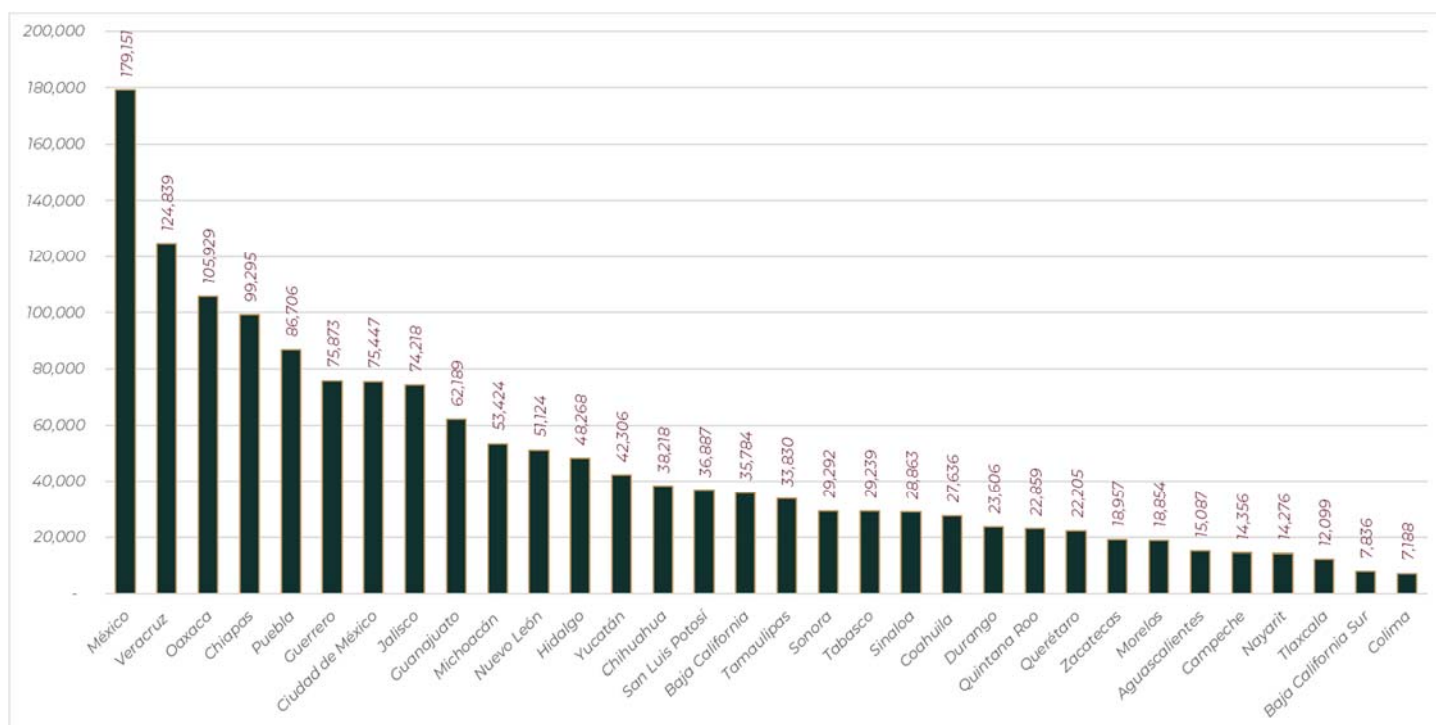




Fuente: Elaborado por la Dirección General de Planeación y Análisis con datos del Cuestionario Básico y los Principales Resultados por Localidad (ITER) del Censo de Población y Vivienda 2020 y el Índice de Marginación Municipal 2020.

A diferencia de la población potencial, en la Gráfica 2 se observa que, los cinco estados en donde existe un mayor número de la población objetivo son: México, con 179 mil 151 personas (11.8%); Veracruz, 124 mil 839 personas (8.2%); Oaxaca, con 105 mil 929 personas (7%); Chiapas, con 99 mil 295 personas (6.6%); y Puebla, con 86 mil 706 personas (5.7%).

Gráfica 2. Población objetivo del PPBPDP por entidad federativa (número de personas)



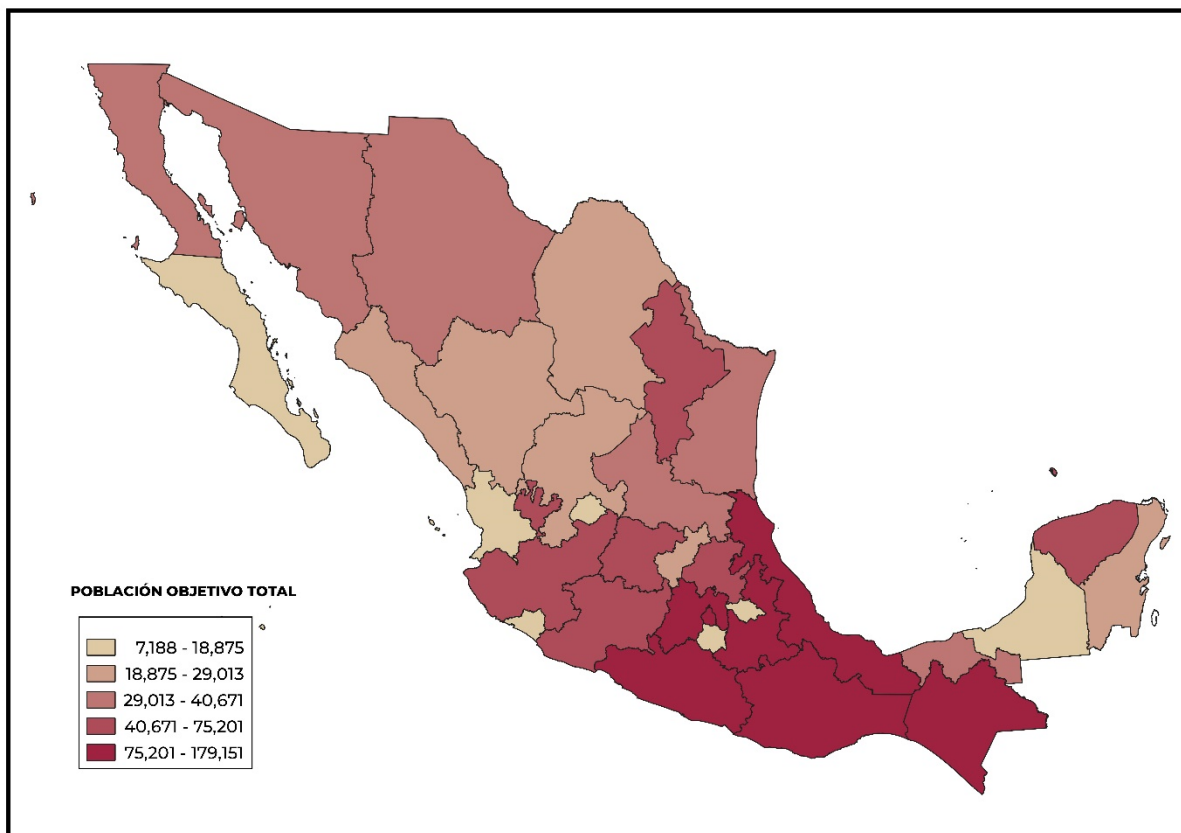
Fuente: Elaborado por la Dirección General de Planeación y Análisis con datos del Cuestionario Básico y los Principales Resultados por Localidad (ITER) del Censo de Población y Vivienda 2020 y el Índice de Marginación Municipal 2020.

Al igual que la población con discapacidad en el país, la población objetivo del PPBPDP existe una concentración de dicha población en la región sur-centro del país. Siete son los estados que concentran el 49.3%: el Estado de México, Veracruz, Oaxaca, Chiapas, Puebla, Guerrero y Ciudad de México. Mientras que los estados de Morelos, Aguascalientes, Campeche, Nayarit, Tlaxcala, Baja California Sur y Colima, concentran únicamente el 5.9% de la población objetivo (ver Mapa 2).





Mapa 2. Distribución de la población objetivo del PPBPD por entidad federativa



Fuente: Elaborado por la Dirección General de Planeación y Análisis con datos del Cuestionario Básico y los Principales Resultados por Localidad (ITER) del Censo de Población y Vivienda 2020 y el Índice de Marginación Municipal 2020.





3. Fuentes de información

Consejo Nacional de Población (2021). Base de datos del índice de marginación por municipio:

<https://www.gob.mx/conapo/documentos/indice-de-marginacion-por-entidad-federativa-y-municipio-2020>

Diario Oficial de la Federación (21 de julio de 2021). Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente, para el ejercicio fiscal 2021, publicado el 22 de diciembre de 2020: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5624455&fecha=21/07/2021

Diario Oficial de la Federación (22 de diciembre de 2020). Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente, para el ejercicio fiscal 2021: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5608441&fecha=22/12/2020

Diario Oficial de la Federación (7 de mayo de 2009). Lineamientos generales para la elaboración de diagnósticos de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención de Programas de Desarrollo Social.: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5089652&fecha=07/05/2009

Instituto Nacional de Geografía y Estadística. (2021). Censo de Población y Vivienda 2020: <https://inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>





Anexo 1. Programa de cálculo para estimar la población potencial y objetivo del Programa Pensión para el Bienestar de Personas con Discapacidad Permanente, a partir del Censo de Población y Vivienda 2020

```
#delimit;
clear;
gl bases = "C:\bases" ;
gl data = "C:\data" ;
gl temp = "C:\temp" ;
*Se identifican los municipios con población indígena y afroamericana ;
use "$bases\iter_nac_2020.dta", clear ;
keep entidad nom_ent mun nom_mun loc nom_loc pobtot pcon_disc phog_ind pob_afro ;
destring, replace ignore(* N/D) ;
gen str clave_ent = string(entidad,"%02.0f") ;
gen str clave_mun = clave_ent + string(mun,"%03.0f") ;
gen str clave_loc = clave_mun + string(loc,"%04.0f") ;
drop if mun==0 ;
keep if loc==0 ;
gen double porcentaje_ind = phog_ind/ pobtot ;
gen ind40_ymas=0 ;
replace ind40_ymas=1 if porcentaje_ind>=0.399 & porcentaje_ind!=. ;
gen double porcentaje_afro = pob_afro/pobtot ;
gen afro40_ymas=0 ;
replace afro40_ymas=1 if porcentaje_afro>=0.399 & porcentaje_afro!=. ;

sort clave_mun ;
save "$data\municipios_ind_afro.dta", replace ;
clear;
* Se identifican los municipios con alto y muy alto grado de marginación ;
import delimited "$bases\IMM_2020.CSV" ;
drop in 1 ;
gen cero="0" if cve_ent<10 ;
tostring cve_mun, replace ;
egen clave_mun = concat (cero cve_mun) ;
keep cve_ent nom_ent nom_mun pob_tot im_2020 gm_2020 clave_mun ;
sort clave_mun ;
save "$data\imm_clave.dta", replace ;
clear;
* Estructura de la base de personas con discapacidad por rangos de edad ;
* Esta base se obtiene de la descarga de datos de los Tabulados interactivos "Poblacion total" del Cuestionario
Basico del Censo de Poblacion y Vivienda 2020 y se guarda como
"INEGI_exporta_discapacidad_censo_municipio.xls" ;
import excel "$bases\INEGI_exporta_discapacidad_censo_municipio.xls", sheet("hoja") cellrange(A6:V2513)
firstrow ;
```





```
drop if A == "01" | A == "02" | A == "03" | A == "04" | A == "05" | A == "06" | A == "07" | A == "08" | A == "09" | A == "10" |  
A == "11" | A == "12"  
    | A == "13" | A == "14" | A == "15" | A == "16" | A == "17" | A == "18" | A == "19" | A == "20" | A == "21" | A == "22" | A == "23"  
| A == "24"  
    | A == "25" | A == "26" | A == "27" | A == "28" | A == "29" | A == "30" | A == "31" | A == "32";  
sort A;  
drop in 1/5;  
drop in 2470;  
destring, replace ignore(' ',);  
drop if A<=32;  
replace De0a4aos=0 if De0a4aos==.;  
replace De0a4aos=0 if De0a4aos==.;  
replace De5a9aos=0 if De5a9aos==.;  
replace De10a14aos=0 if De10a14aos==.;  
replace De15a19aos=0 if De15a19aos==.;  
replace De20a24aos=0 if De20a24aos==.;  
replace De25a29aos=0 if De25a29aos==.;  
replace De30a34aos=0 if De30a34aos==.;  
replace De35a39aos=0 if De35a39aos==.;  
replace De40a44aos=0 if De40a44aos==.;  
replace De45a49aos=0 if De45a49aos==.;  
replace De50a54aos=0 if De50a54aos==.;  
replace De55a59aos=0 if De55a59aos==.;  
replace De60a64aos=0 if De60a64aos==.;  
replace De65a69aos=0 if De65a69aos==.;  
replace De70a74aos=0 if De70a74aos==.;  
replace De75a79aos=0 if De75a79aos==.;  
replace De80a84aos=0 if De80a84aos==.;  
replace aosyms=0 if aosyms==.;  
gen str cve_mun = string( A, "%03.0f");  
gen cero="0" if A<10000;  
egen clave_mun = concat (cero cve_mun);  
drop cero cve_mun;  
sort clave_mun;  
save "$data\mun_discap_censo.dta", replace;  
* Creación de base con municipios indigenas/afromexicanos y con grado de merginacion;  
merge clave_mun using "$data\municipios_ind_afro.dta";  
tab _merge;  
drop _merge;  
sort clave_mun;  
merge clave_mun using "$data\imm_clave.dta";  
tab _merge;  
save "$data\base_PPBPDP_ROP.dta", replace;  
gen discap0_29 = De0a4aos + De5a9aos + De10a14aos + De15a19aos + De20a24aos + De25a29aos;  
gen discap30_64 = De30a34aos + De35a39aos + De40a44aos + De45a49aos + De50a54aos + De55a59aos +  
De60a64aos;
```





```
gen discap65_ymas = De65a69aos + De70a74aos + De75a79aos + De80a84aos + aosyms ;  
tabstat discap0_29 discap30_64 discap65_ymas Noespecificado, stat(sum) by (nom_ent) format(%12.0gc) ;  
gen mun_po=1 if ind40_ymas==1 | afro40_ymas==1 | gm_2020=="Alto" | gm_2020=="Muy Alto" ;  
gen discap30_64_po = discap30_64 if mun_po==1 ;  
replace discap30_64_po=0 if discap30_64_po==. ;  
gen po_programa= discap0_29 + discap30_64_po ;  
tabstat discap0_29 discap30_64_po po_programa, stat(sum) by (nom_ent) format(%12.0gc) ;  
gen mun_marg = discap30_64 if (ind40_ymas!=1 & afro40_ymas!=1) & (gm_2020=="Alto" | gm_2020=="Muy Alto")  
 ;  
tabstat mun_marg, stat(sum) by (nom_ent) format(%12.0gc) ;
```

